



Los incendios forestales que este verano han devastado más de **400.000 hectáreas en España** han dejado tras de sí pérdidas millonarias aún imposibles de cuantificar con precisión. La magnitud de la tragedia afecta a familias que han perdido su hogar, agricultores y ganaderos que se han quedado sin cultivos ni pastos, y también a infraestructuras estratégicas como el ferrocarril, lo que ha afectado a más de 55.000 pasajeros.

El Gobierno ha anunciado que declarará como **zonas catastróficas** las áreas más afectadas, lo que permitirá activar ayudas económicas excepcionales para los damnificados. A nivel autonómico, comunidades como Castilla y León también han puesto en marcha medidas de apoyo. Sin embargo, más allá de las ayudas públicas, los seguros privados se convierten en la primera línea de defensa frente a las pérdidas materiales, ya que el Consortio de Compensación de Seguros no cubre este tipo de catástrofes, como sí hizo con los afectados por la DANA o el volcán de La Palma.

## Contenidos



- El impacto de los incendios forestales en hogares y vehículos
- Agricultura y ganadería: el sector más golpeado
- ¿Qué pasa con quienes no tienen seguro?
- Pasajeros afectados por los cortes ferroviarios
- Una catástrofe con efectos duraderos
  
- Conclusión

## El impacto de los incendios forestales en hogares y vehículos

En el ámbito residencial, la cobertura de los **seguros de hogar** frente a incendios

es habitual, pero no homogénea. Algunas pólizas incluyen compensaciones completas por daños en la vivienda e incluso cubren gastos de alojamiento alternativo hasta que se pueda regresar al domicilio. Otras, sin embargo, ofrecen indemnizaciones más limitadas que obligan a los afectados a complementar con ahorros o esperar ayudas públicas.

En cuanto a los **vehículos**, la situación es más compleja. El seguro a terceros básico no suele cubrir incendios provocados por causas de fuerza mayor, de modo que solo quienes cuentan con pólizas a terceros ampliadas o a todo riesgo pueden optar a una indemnización. Además, el tipo de compensación varía: mientras algunas compañías abonan el *valor venal* del coche (precio justo antes del siniestro), otras contemplan el *valor de nuevo*, lo que puede marcar la diferencia entre poder reemplazar el vehículo o recibir una cantidad insuficiente.

### **Agricultura y ganadería: el sector más golpeado**

El campo español es uno de los grandes damnificados. Según datos de la **Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas (COAG)**, las pérdidas superan ya los **600 millones de euros**, afectando a cultivos de cereal, viñedo, olivar y frutales en regiones como el Valle del Jerte o Castilla y León.

En este contexto, los **seguros agrarios** son un salvavidas imprescindible. El riesgo de incendio está contemplado en la cobertura básica de la mayoría de pólizas agrícolas, independientemente de si el origen del fuego es fortuito o provocado. En el caso del ganado, además de indemnizaciones económicas, se incluyen los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos, un coste añadido que en circunstancias normales asumiría directamente el ganadero.

Los plazos de respuesta de Agroseguro son relativamente ágiles: tras la comunicación del siniestro y la visita del perito, la indemnización media se abona en un plazo de entre 25 y 30 días. Una rapidez que contrasta con la tramitación más lenta de las ayudas públicas.



## ¿Qué pasa con quienes no tienen seguro?

La realidad es que muchas familias y pequeños productores carecen de un seguro que cubra los daños ocasionados por un incendio. En estos casos, la única opción es la **declaración de zona catastrófica**, que habilita subvenciones extraordinarias para reconstruir viviendas, adquirir vehículos o compensar parcialmente las pérdidas agrarias.

Estas ayudas también alcanzan a quienes sí cuentan con seguro, pero en su caso funcionan como un complemento. Sin embargo, las cantidades, los plazos y los destinos específicos de las subvenciones dependen de las órdenes que aprueben tanto el Gobierno como las comunidades autónomas, lo que genera incertidumbre entre los damnificados.

## Pasajeros afectados por los cortes ferroviarios

El fuego no solo ha tenido consecuencias materiales directas. Más de **55.000 pasajeros** se vieron afectados por la suspensión del tráfico ferroviario entre Madrid y Galicia durante una semana. En este caso, las posibilidades de reclamación son muy limitadas, ya que la ley considera los incendios un evento de **fuerza mayor**.

Los viajeros tienen derecho a la devolución del billete o a un transporte alternativo, pero no pueden reclamar indemnizaciones adicionales por daños colaterales como noches de hotel perdidas, vacaciones interrumpidas o gastos extras de transporte. Esta situación ha generado malestar entre los afectados, aunque la normativa actual no contempla compensaciones más amplias.

## Una catástrofe con efectos duraderos

Los incendios de 2025 ya superan a los de 2022 en superficie calcinada, lo que convierte a este verano en el más devastador de la última década. Las consecuencias van más allá de la pérdida inmediata:

- Familias que deben rehacer su vida tras perder sus hogares.
- Agricultores que afrontan años de recuperación hasta volver a producir.
- Ganaderos que se han quedado sin animales ni pastos para alimentar a los que sobrevivieron.
- Pérdidas medioambientales irreversibles en ecosistemas enteros.

## Conclusión

El balance de los incendios forestales de 2025 no se mide solo en hectáreas calcinadas, sino en las vidas y proyectos truncados de miles de personas. Mientras los seguros permiten recuperar parte de lo perdido, quienes carecen de cobertura dependen por completo de la declaración de zona catastrófica y de las ayudas extraordinarias.

En un escenario de tanta complejidad, acudir a un **gestor administrativo** puede ser decisivo. Estos profesionales cuentan con la formación y la habilitación oficial para asesorar en la reclamación de indemnizaciones y, sobre todo, en la **tramitación de las ayudas estatales y autonómicas**, que en muchos casos resultan confusas o presentan plazos ajustados. Con su apoyo, los afectados pueden agilizar gestiones, evitar errores y garantizar que no pierden ninguna ayuda que les corresponda.